

4.º Aplicar asimismo graves correctivos a los médicos que visiten en farmacia, casas de óptica y clínicas cuyo titular y propietario tenga un título inferior en categoría, en el orden sanitario, al de Licenciado en Medicina.

5.º Destinar una buena parte de sus ingresos ordinarios, consignándola en presupuesto, para la persecución del intrusismo, sosteniendo agentes particulares, para su investigación y comprobación, y mostrándose parte en causa en las que se sigan y tengan por su importancia valor de ejemplaridad.

6.º Gestionar de los Presidentes de las Audiencias respectivas que por las mismas se ordene a todos los Juzgados de su jurisdicción, comuniquen al Colegio de Médicos todos los sumarios que se abran y sigan contra intrusos, por si aquél considera necesario y conveniente ejercitar su acción mostrándose parte en causa.

Lo que debe pedirse a los Poderes Públicos

1.º Implantación del delito sanitario, considerando como tal el visitar, reconocer, diagnosticar, aconsejar, recetar, tratar e intervenir, fuere del modo que fuere, a individuos enfermos o sanos, mediante honorarios o sin ellos y titulándose o no Profesor, y, en una palabra, todo acto que tienda, o tan siquiera simule, ejercicio del arte de curar, sin estar provisto del título de Licenciado en Medicina.

2.º Que se delimiten de una manera precisa y clara las atribuciones que confieren los títulos de Practicante y Comadrona, para poder exigir responsabilidad a toda extralimitación.

3.º Que siendo cuatro únicamente los títulos sanitarios legales, o sean, los de Doctor, Licenciado o Médico-Cirujano, Practicante de Medicina y Comadrona, sean estos los únicos que puedan exhibirse y consignarse por los titulares que los posean, prohibiendo en absoluto la ostentación de títulos más o menos arbitrarios y caprichosos, como los de Profesor, Cirujano, Masajista, Naturista, Trofólogo, Quiropráctico, etc., tras de los cuales se abroquelan un gran número de intrusos.

4.º Que asimismo se disponga que toda clínica, consultorio, ambulatorio, dispensario, instituto, etc., que se anuncie, no